

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de almazara y planta de envasado de aceite, promovido por Aceites Callejas, S.L., en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), Expediente AAU-CO-020, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 19 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ACUERDO de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2008/507/AG.MA./PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Apertura de Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2008/507/AG.MA./PA, formulada por el Instructor de dicho expediente en fecha 18 de noviembre de 2008, esta Delegación Provincial considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almuñécar y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de Expediente: GR/2008/507/AG.MA./PA.
- Denunciado: Don Bishop Peter James. NIE: M1803219L.
- Último domicilio conocido: Avda. Juan Carlos I, 24. 18690. Almuñécar. Granada.
- Acto notificado: Propuesta Resolución Expediente Sancionador.
- Hechos probados: Apertura de camino sin autorización, no incluido en el Anexo I de la Ley 7/1994.
- Localización: Paraje «La Paredilla». Vélez Benaudalla (Granada).
- Infracción: Tipificada en el artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental (incumplimiento de la normativa ambiental que sea de aplicación), siendo calificable como grave, de conformidad con el artículo 80, y sancionable conforme al artículo 65.1, ambos de la misma Ley.
- Imposición en su grado medio, por los motivos expuestos en la propuesta.
- Sanción: 24.040,49 euros.
- Otras obligaciones: Restituir al estado anterior el terreno en el que se ha realizado el camino.

- Plazo para presentar alegaciones/documentos en el trámite de audiencia: Quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2009/37/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2009/37/G.C./INC.

Interesado: Don Francisco Callejo García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/37/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 2 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Cúllar Vega, de iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico y bandera de Cúllar Vega. (PP. 356/2009).

E D I C T O

Acordada la iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico y bandera de Cúllar Vega, por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de enero de 2009, se anuncia que el mismo junto con la documentación complementaria, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, BOJA y tablón de anuncios de este Ayuntamiento con citación expresa a todas las asociaciones vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de esta Entidad Local. Durante este plazo podrán los interesados presentar reclamaciones y alegaciones ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Cúllar Vega, 2 de febrero de 2009.- El Alcalde, Juan de Dios Moreno Moreno.